

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 2811 del doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019) **"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ - IP-003-2017 - CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 13337 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017"**, emitida por el Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF "Cecilia de la Fuente Lleras", en relación con la siguiente entidad habilitada en el mencionado Banco, teniendo en cuenta que acorde con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019) se surtió en debida forma la notificación de la mencionada Resolución, por medio electrónico y el veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019) ésta entidad renunció a términos:

No.*	PROPONENTE	NIT.	
51	CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR	806.013.417	CUMPLE

\*El número de la propuesta corresponde al asignado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de la IP-003-2017.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

  
**ANGIE JOHANNA REYES TOVAR**  
Directora de Contratación

  
Revisó: Liliana Medina Echeverri / Gian Carlos Montaña - Contratistas - Dirección de Contratación  
Proyectó: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado - Dirección de Contratación 

